Tribunal de Disciplina **14 octubre de 2025**
Asociación Pampeana de Hockey

RESOLUCIÓN N.º 16/ 2025

Honorable Tribunal de Disciplina de la Asociación Pampeana de Hockey

VISTO:
El informe arbitral labrado por el Sr. Carlos Moyano, correspondiente al encuentro disputado el día 5 de octubre de 2025 entre los clubes Sportivo Independiente y Estudiantes, en la división Primera “B”, en el cual se consigna la expulsión de la jugadora Micaela Luciana Del Sol, N° 12 del Club Sportivo Independiente.

CONSIDERANDO:
Que del informe se desprende que la jugadora fue sancionada inicialmente con tarjeta verde por protestas y posteriormente con tarjeta amarilla por falta de respeto hacia la árbitra, profiriendo expresiones inapropiadas (“si, sí, dale, sacame, sacame, ¡sí, sacame!”).
Que al retirarse al banco de suspensión arrojó su palo contra la mesa de control, situación que motivó la tarjeta roja y su expulsión definitiva.
Que se le otorgó la posibilidad de efectuar descargo conforme el reglamento vigente, no habiendo presentado escrito alguno ni realizado manifestaciones dentro del plazo otorgado.
Que tales conductas constituyen una falta de respeto a la autoridad arbitral y una infracción al Código de Penas de la Asociación Pampeana de Hockey, en los artículos referidos a la conducta antideportiva y a la desobediencia a la autoridad.

Por ello, el Honorable Tribunal de Disciplina

RESUELVE:

1°) Sancionar a la jugadora Micaela Luciana Del Sol, N° 12 del Club Sportivo Independiente, con dos (2) fechas de suspensión por conducta antideportiva y falta de respeto hacia la autoridad arbitral.

2°) Hacer saber al Club Sportivo Independiente que la jugadora se encuentra inhabilitada para participar en las próximas dos (2) fechas oficiales a partir de la notificación de la presente.

3°) Dejar constancia que la jugadora no realizó descargo alguno en tiempo y forma.

4°) Regístrese, comuníquese al Club, anótese en el registro de reincidencia y archívese.
...